

RESOLUCIÓN

NEUQUEN, 08 JUL 2021

0441

VISTO:

El Expediente OE N° 484 – M – 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura – Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "PAVIMENTACION DE CALLES B° SAN LORENZO SUR – CUADRANTE ANTARTIDA ARGENTINA, GODOY, REPUBLICA DE ITALIA Y MORITAN", con un Presupuesto Oficial de \$49.500.596,15 y un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos;

Que la presente obra tiene por objetivo llevar a cabo las obras de paquete estructural y carpeta asfáltica en el cuadrante comprendido por las calles Avda. Del Trabajador, Godoy, Republica de Italia y Moritan;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 189/2021, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021 en la Imputación 2-CI-1-1-4-1-6-16-894;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 921/2021, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, y procede a la carga del preventivo PR 109 - CI 60976 Y PR 4097 – AA 115474 y la misma será financiada a través de FONDO ESP. REACTIVACION ECON. ORD. 14083 y;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 131 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6°) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "PAVIMENTACION DE CALLES B° SAN LORENZO SUR – CUADRANTE ANTARTIDA ARGENTINA, GODOY, REPUBLICA DE ITALIA Y MORITAN";

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:


ARTÍCULO 1º) APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 05 a 131, confeccionado por la Subsecretaria de Infraestructura para contratar la obra "PAVIMENTACION DE CALLES B° SAN LORENZO SUR – CUADRANTE ANTARTIDA ARGENTINA, GODOY, REPUBLICA DE ITALIA Y MORITAN", con un Presupuesto Oficial de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 15/100 (\$49.500.596,15) y un plazo de ejecución de obra de CIENTO OCHENTA (180) días corridos;

ARTÍCULO 2º) AUTORIZASE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° 01/2021 para contratar la ejecución de la obra "PAVIMENTACION DE CALLES B° SAN LORENZO SUR – CUADRANTE ANTARTIDA ARGENTINA, GODOY, REPUBLICA DE ITALIA Y MORITAN".

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.) NICOLA
CAROD


Ing. MAPIEL M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén